TRIPLICADO

TAPICHA IKATUPYRY AMBUÉVA DERÉCHO Sãmbyhyha Secretaría NACIONAL por los DERECHOS HUMANOS de las PERSONAS con DISCAPACIDAD	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 170/2019.-	O.C. Institucional Nº 170.-

Nivel de Entidad:	**PODER EJECUTIVO**	**Fecha de Emisión : 9 / 12 / 2019.-**	
Entidad:	**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (1834)**		
ID del Llamado:	**366.462.-**	**Tipo de Procedimiento:**	**LPN Nº 04/2019.-**
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS - AMPLIACIÓN DE CONTRATO			
Proveedor:	**GUAYAKI S.A.**	**RUC:**	**80014641-7**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	24	Levetiracetam Jarabe	Frasco x 150 ml.	Ceumid	Uruguayo	180	65.000	11.700.000
2	29	Acido Acetil Salicílico - Comprimido	Tiras x 10 comp.	Dolca 125	Nacional	400	1.700	680.000
3	63	Carbamazepina comprimido	Caja x 30 comp.	Agital 400	Nacional	40	49.500	1.980.000
						TOTAL		**14.360.000**

SON GUARANÍES: **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL.----------**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 9/12/2019.-	Hasta: 31/12/2019.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 (quince) dias hábiles, a partir de la recepción de la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: SENADIS, Jacarandá esq. Yerutí - de la ciudad de Fernando de la Mora.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Anticipo:	*N/A*	Porcentaje: ---	El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Ejecución de Contratos y Suministros en forma conjunta con el Departamento de Farmacia.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	1	8	0	350	10	1	99	14.360.000
						Total:		14.360.000	

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCION	HECHO POR	FIRMA POR LA ENTIDAD
Lic. Eduardo González L. GUAYAKI S.A.	12/12/2019	Guillermo Agustín Fernández C. Jefe - UOC SENADIS	Gloria María Acosta Ibarra Dirección de Administración y Finanzas SENADIS

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.